



ACUERDO DE EJECUCIÓN

Por medio del presente, el que suscribe **C. FROYLAN ALCAUTER IBARRA**, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**. La dirección de Obras públicas, Planeación y Urbanismo se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS			COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN			INICIO: 29 de noviembre de 2021	TERMINO: 25 de diciembre de 2021	EJERCICIO 2021				
				UNIDAD	CANTIDAD	N° DE BENEFICIARIOS			CONVENIO		FEDERAL				F-III	F-IV	REC. PROPIOS	BENEFICIARIOS
									ESTATAL	FEDERAL								
10	ACATEN	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE ACATEN	ACCIÓN	10.00	50.00	\$200,000.00	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	\$200,000.00	0.00	0.00	0.00				



C. FROYLAN ALCAUTER IBARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MADERO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024



C.P. MIGUEL ROJA
TESORERO MUNICIPAL

MADERO, MICH.
TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024



ARQ. JOSÉ GUADALUPE CORTÉS

MADERO, MICH.
OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y URBANISMO
2021-2024